

## "AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

03 de junio de 2020 Santo Domingo, D.N.

Cortesmente, no dirigimos al requerimiento de "Servcio de publicidad Intitucional"; ya que al momento de ralizar el proceso nos percatamos que estaba duplicado. Por los que procederemos anular la orden no. DGAP-2020-00121 y declarar desierto el proceso no. DGAP-CCC-PEPB-2020-0013.

Lauribel Cepeda Martinez Encargada de Compras